

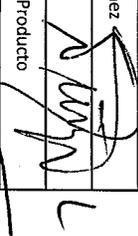
De conformidad con la Resolución DNGP N° 3890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Aditivos para Combustibles Líquidos"

METODOLOGIA	Precio Promedio	El análisis de precio referencial para el llamado denominado "Aditivos para Combustibles Líquidos" fue realizado utilizando la metodología de precio promedio, resultado del precio enviado, vía correo electrónico, por un (01) potencial oferente del bien a ser adquirido por PETROPAR y un (1) contrato de compra de PETROPAR del mismo tipo de bien.
-------------	-----------------	---

Numero de Presupuesto	Empresa	Fuente	Justificar en caso de Excepcionalidad: Se evaluaron un (1) presupuesto remitido por un potencial oferente y un (1) contrato de PETROPAR del mismo tipo de bien. No se ha podido realizar comparación con otros presupuestos remitidos por potenciales oferentes debido a que un potencial oferente respondió vía correo electrónico que no puede cotizar los mismos debido a una sobreponderancia de dichos productos a nivel mundial, y los demás potenciales oferentes no respondieron las solicitudes de cotización realizadas vía correo electrónico.
PRESUPUESTO 1	CONDOR S.A.C.I.	Presupuesto presentado con evidencia de la solicitud	
PRESUPUESTO 2	Contrato PR/DL N° 351/22	Contrato	

ITEM / LOTE	DESCRIPCION	CANT	UNID	Precio Promedio	Presupuesto N°1		Presupuesto N°2		Particularidad del rubro en el mercado
					CONDOR S.A.C.I.	TOTAL	Contrato PR/DL N° 351/22	TOTAL	
1	Aditivo Líquido para Gasolina	118.532	Kilos	75.378	32.500	3.778.899,000	68.255	2.000.041,650	
2	Aditivo Líquido para Diesel	54.484	Kilos	76.226	84.500	4.681.300,000	71.951	3.894.988,500	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.
Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por: Ing. Gilberto Núñez
 Firma: 
 Dependencia: Gerencia de Control de Producto


 Ing. Gilberto Núñez
 Cie. Central de Producto
 PETROPAR